



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
27 DE DICIEMBRE DE 2019.

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA  
SÉPTIMA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se crea el Instituto del Patrimonio del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
COMISIÓN DE HACIENDA  
LXVII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
27 DIC 2019  
HORA: 15:20  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Recibi con iniciativa  
Mario Gómez Rojas

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.- P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. DIP. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO.PARA  
CONOCIMIENTO  
C.C.P SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- PIATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/AMMNBE